

BASES del CONCURSO de FRASES sobre EL CIELO OSCURO



OBJETIVO

El presente concurso de frases es convocado por la Federación de Asociaciones Astronómicas de España (FAAE). Tiene por objeto promover **la defensa de la oscuridad natural de la noche** y del cielo nocturno como un derecho a preservar para las generaciones futuras, enmarcándolo en las actividades de celebración de la **Semana Internacional del Cielo Oscuro** promovido por la International Dark Sky Association (IDA) que este año 2025 se celebró del 21 al 28 de Abril.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas de cualquier edad. Los menores de edad deben de tener el consentimiento de la madre, padre o tutor legal.

MODO DE PARTICIPACIÓN

- Enviar **frases propias** (no poesías ni haikus) escritas en castellano que evoquen el placer y la admiración por la contemplación del cielo estrellado y el compromiso que tenemos la humanidad de preservarlo para el futuro.
- Cada frase debe tener un número de palabras **menor o igual a 40**.
- Cada participante puede enviar hasta un **máximo de 3 frases**.
- Las frases se han de enviar al correo electrónico actividades@federacionastronomica.es , indicando “**Concurso FAAE Frases 2025**”, además del nombre y apellidos del autor/a, indicando si se es miembro de una asociación astronómica.

PLAZO DE VIGENCIA

El concurso está vigente en las siguientes fechas:

- Fecha inicio: **20 de Mayo del 2025**, a partir de las 00:00 horas.
- Fecha fin: **20 de Junio de 2025**, a las 23:59 horas.

JURADO

De todas las frases recibidas, un jurado formado por personas expertas en contaminación lumínica, astronomía, lengua y literatura, designados por la organización seleccionarán las 12 frases que mejor evoquen la esencia del objeto de este concurso. El jurado sólo podrá premiar una frase por participante.

PREMIOS

- Las personas autoras de las 12 frases seleccionadas recibirán como **obsequio un Astrocalendario 2026 de la FAAE**, en el que se publicarán cada mes una de esas frases.
- Los **resultados** serán publicados en la web de la FAAE, www.federacionastronomica.es y en las redes sociales de la FAAE, a partir del **7 de Julio de 2025**.
- La fecha límite para la **aceptación** del premio es el **15 de Julio de 2025**, algo que las personas ganadoras deben hacer por escrito, una vez hecho público el resultado del concurso, a la dirección electrónica de la FAAE, actividades@federacionastronomica.es.

- El **premio** se recibirá a partir del **1 de diciembre de 2025**, tras la edición de los Astrocalendarios 2026 de la FAAE. A las personas seleccionadas se les solicitarán datos personales para el envío de los premios. Si alguna persona ganadora no pudiera o no quisiera aceptar el premio, éste quedará desierto.
- Algún premio puede quedar desierto si así lo estima el jurado por no ajustarse al objeto del concurso o por no tener la calidad adecuada.

CESIÓN DE DERECHOS

Las personas participantes con frases seleccionadas por el jurado en este concurso autorizan expresa e irrevocablemente a la Organización (FAAE) a hacer uso con fines divulgativos y promocionales de sus frases con indicación de sus nombres completos y de sus imágenes personales y ceden sus derechos de autor sobre las frases objeto de este concurso a la Organización (FAAE). Así mismo, los participantes aceptan que sus perfiles en redes sociales se podrán hacer públicos en las redes sociales u otros sitios web de la Organización (FAAE).

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Organizador (FAAE) podrá modificar las bases de este concurso cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, siempre y cuando las mismas no alteren su esencia, ni disminuyan el programa de Premios. La participación en el presente concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

DESCALIFICACIONES

Será anulado cualquier intento o método de participación que no se realice según el proceso y técnica detallada en estas bases. Las personas participantes serán descalificadas del concurso por conducta fraudulenta, plagios o participación a través de varias cuentas similares.

CLÁUSULAS.

1. Las personas participantes exoneran de responsabilidad a la Organización (FAAE) por incumplimientos por parte de los participantes o por usos indebidos del premio otorgado al ganador.
2. Los datos recogidos de las personas participantes se usarán para los fines descritos en esta convocatoria. En cumplimiento de la legislación vigente, las personas participantes podrán consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los Datos informados al Organizador (FAAE) en cualquier momento durante la vigencia del concurso o bien una vez finalizado el mismo, o retirar el consentimiento prestado, para ello deberá notificar de manera fehaciente al Organizador (FAAE) a la siguiente dirección: Organización Central del CSIC - Unidad de Cultura Científica, C/ Serrano, nº 117, CP. 28006, MADRID.